

QST-DAF-CM-2020-0031

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA
(DIGEPEP)
“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”**

ACTA ADMINISTRATIVA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA FLOTILLA DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA DIGNA/QUISQUEYA SOMOS TODOS”, referencia No. QST-DAF-CM-2020-0031.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las dos horas de la tarde (2:00 P.M.) del día ocho (8) del mes de julio del año dos mil veinte (2020) se reunieron en las instalaciones de la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), institución creada mediante Decreto No. 491-12 de fecha treinta y uno (31) del mes de agosto del año dos mil doce (2012), con domicilio principal sito en el sexto piso del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, del Sector Gazcue de Santo Domingo, Distrito Nacional el director Administrativo y Financiero, la responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y la Coordinadora del proceso de Compra Menor **No. QST-DAF-CM-2020-0031**, convocado para la **“SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA FLOTILLA DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA DIGNA/QUISQUEYA SOMOS TODOS”** a efectos de decidir sobre la evaluación y adjudicación del preindicado proceso, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 del 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 del 6 de diciembre del 2006, así como del Decreto 543-12 del 6 de septiembre del 2012, que aprueba el Reglamento de aplicación de la referida Ley.

En el marco del proceso de referencia, fue recibida una (1) oferta del oferente indicado a continuación:

1- DREVO GROUP, S.R.L.

Posteriormente, fueron evaluadas las credenciales, muestras presentadas y las ofertas económicas de los referidos oferentes, obteniendo los siguientes resultados:

Nombre del oferente	Elegibilidad	Capacidad Técnica	Calidad	Disponibilidad de crédito	Monto
DREVO GROUP, S.R. L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	RD\$654,900.00

CONSIDERANDO: Que el Artículo No. 60 de Reglamento No. 543-12 establece que además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de

Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que estos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo.

CONSIDERANDO: Que el Departamento de transportación solicitó mediante el formulario No.TRA-05-2020-3787, de fecha cinco (5) de junio del año 2020 la **“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA FLOTILLA DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN”**.

CONSIDERANDO: Que en fecha nueve (9) de junio del año dos mil veinte (2020) el Encargado Financiero de la DIGEPEP emitió el Certificado de Apropiación Presupuestaria **No. DF-AP-QST-20-030** , mediante los cuales certifica que esta Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), dispone de recursos suficientes para ejecutar la compra de los bienes objeto del proceso de que se trata, por un monto ascendente **SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$676,624.00)**.

CONSIDERANDO: Que el monto de esta compra según los umbrales establecidos para este año 2020 y el tipo de bien a adquirir corresponde a la modalidad de Compra Menor.

CONSIDERANDO: Que en fecha seis (6) de julio del año dos mil veinte (2020) fue publicado en el Portal Transaccional el proceso de que se trata.

CONSIDERANDO: Que en fecha ocho (8) de julio del año dos mil veinte 2020 fue recibida la propuesta del único oferente participante hasta la hora indicada en el cronograma del proceso que se trata.

CONSIDERANDO: Que evaluadas las ofertas técnica y económica presentadas por el oferente participante, se determinó que., **cumple sustancialmente con todos los criterios de evaluación y requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del proceso en cuestión.**

CONSIDERANDO: Que la propuesta de **DREVO GROUP, S.R.L.**, resulta conveniente para la **“SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA FLOTILLA DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA DIGNA/QUISQUEYA SOMOS TODOS”** y llevar a cabo la entrega de los bienes objeto del presente proceso.

VISTA: La Ley No. 340-06 del 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 del 6 de diciembre del 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06 del 6 de septiembre del 2012, emitido mediante el Decreto 543-12.

VISTO: El manual de procedimiento para compras menores, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

سليم

RESUELVE

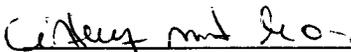
PRIMERO: Adjudicar el proceso de Compra Menor No. QST-DAF-CM-2020-0031 convocado para la “SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA FLOTILLA DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA DIGNA/QUISQUEYA SOMOS TODOS”. Al oferente DREVO GROUP, S.R.L. titular del RNC: No. 132088115 Por un monto ascendente a SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$654,900.28) por los motivos antes expuestos.

SEGUNDO: Comunicar la presente acta al oferente adjudicatario en este proceso.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días (15) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020).



JORDAN DE LOS SANTOS
Director Administrativo y Financiero



CINTHYA MONTES DE OCA
Encargada de Compras y Contrataciones

NORIS BELTRE CASTILLO
Coordinadora de Compras y Contrataciones